INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO
Entidad de carácter oficial aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre para ofrecer el servicio educativo en los niveles y ciclos de Preescolar, Básica, Media Académica y Educación para jóvenes y adultos según Resoluciones Nº 3086 y Nº 4515 de 23 de julio de 2015 y 22 de noviembre de 2016 respectivamente, en jornadas, matinal, única y vespertina
Sembrando Semillas de Paz para la Promoción Intelectual y Moral de Nuestra Juventud

ACTA DE GRADUACIÓN Nº 013

En la ciudad de Sincelejo, a los 7 días del mes de Diciembre del año de 1990 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Instituto Nacional "SIMON ARAUJO" institución aprobada totalmente según resolución Nº093 del 24 de enero de 1.952 , para las secciones nocturna, Resolución 19376 del 26 de Noviembre de 1984 para la enseñanza diversificada y autorizada para otorgar el titulo de Bachiller Académico, Ciencias Naturales y Comercial según Resolución 122 de Diciembre 4 de 1.990.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de Bachiller:

ACADÉMICO

A

ADRIANA MARGARITA PAYARES NAVARRO

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 64.569.339 de Sincelejo

En consecuencia se firma la presente, por quienes en él intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO RECTOR

FLAMINIO EDUARDO DÍAZ PETRO
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO SECRETARIA SINCELEJO - SUCRE

JUDITH COTERA ORTEGA
Secretaria

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa

C U C

Con Personería Jurídica No.352-Abril 1.971

Por cuanto

Adriana Margarita Payares Navarro

Identificado con C.C. 64.560.339 de Sincelejo

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el

Título de

Abogado

Aprobado por resolución No. 1732, Julio 5 de 1991. Emanado del ICFES.

En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. Atlántico

El día 28 de Julio del 200 0

Presidente Consejo Fundadores.

Presidente Consejo Directivo.

Rector

Decano

Secretario General

Anotado al folio No. 77 del Libro de Registro de Diplomas 05 No.004007

Refrendado en Barranquilla el 28 de [illegible] del 2000

01621

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Adriana Margarita Payares Navarro

C.C. No. 64.569.339 de Sincelejo

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

Facultad de Derecho

Bogotá D.C.

Marzo del 2004

Folio 094 Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

29 de Abril del 2004

Registro 20831 Folio 67 Libro

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 611 del libro de registro número 20 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 15129

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil quince (2015), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de **Especialización en DERECHO MÉDICO** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

ADRIANA MARGARITA PAYARES NAVARRO C.C. 64.569.339 DE SINCELEJO

El Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en **DERECHO MÉDICO.-**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.** *La Secretaria* **MARTHA HINESTROSA REY**

Dada en Bogotá D.C., a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince.-

Secretaría General

M. Hinestrosa

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P